República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9886-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 5 de Diciembre de 2019

Referencia: 1-47-3110-2762-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2762-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SIREX MEDICA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° DI-2019-4097-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se aprobó el Registro del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1168-58, denominado: Liposuctor asistido por chorros de agua, marca Human Med.

Que por error se colocó en los "DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS y CERTIFICADO DE AUTORIZACION E INSCRIPCION" de la Disposición ANMAT Nº DI-2019-4097-APN-ANMAT#MSYDS correspondiente al nombre descriptivo del producto, una característica erronea.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícanse los “DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERISTICOS y CERTIFICADO DE AUTORIZACION E INSCRIPCION” de la Disposición ANMAT Nº DI-2019-4097-APN-ANMAT#MSYDS correspondiente al nombre descriptivo del producto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Liposuctor asistido por chorros de agua.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1168-58 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas; notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2762-17-1

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.12.05 14:43:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.05 14:43:48 -03:00